

ACTA DE INICIO  
CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS

| INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO |                                                                                                                           |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CLASE DE CONTRATO:              | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO                                                                                          |
| NUMERO DE CONTRATO:             | 100-7.3.31 de 2026                                                                                                        |
| OBJETO:                         | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO A LA GESTIÓN DEL DESPACHO DEL SR. PERSONERO MUNICIPAL                            |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN:           | 08 de julio de 2026                                                                                                       |
| VALOR INICIAL:                  | ONCE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$11.098.500                                                     |
| PLAZO:                          | El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el TREINTA (30) de octubre del 2026 |

En la Personería Municipal de Tuluá-Valle, el 08 de julio de 2026, nos reunimos en el Despacho de la Personera Delegada para la Vigilancia de la Conducta Oficial, los abajo firmantes tal y como aparece al pie de nuestros nombres y respectiva identificación, en calidades de Supervisor y Contratista, con el fin de dejar constancia de la fecha de inicio para la prestación del servicio.

El Supervisor y el Contratista pusieron en conocimiento de ambas partes lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable dar cumplimiento al programa de actividades propuesto y cualquier cambio debe convenirse entre las partes.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en la ejecución del contrato.
3. El contratista puso de presente que cuenta con idoneidad suficiente para realizar las labores requeridas para el cabal cumplimiento del contrato.
4. El contratista presenta al Supervisor la relación del personal que destinará a la ejecución del contrato, con su respectiva identificación (si es el caso).
5. Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato.

En constancia de lo anterior, es firmada la presente acta por las personas que intervinieron en esta reunión.

Supervisor,

Contratista,

LINA VICTORIA GONZALEZ ROJAS  
Secretaria Personería Municipal.

CATALINA ARENAS BETANCUR  
C.C.: 1.045.046.209.

